INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA San José, Costa Rica

Circular #2063 21 noviembre de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular Nº2052 de fecha 24 de octubre del 2012:

COD SIC	Nombre Beneficio
639	PAGUA, S.A.
774	COMERCIALIZADORA LOS LAGARTOS S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas Subdirector Ejecutivo